

Nº de Orden: DU 072/2020

RECIBIDO: 09/06/2020

Expte: Nº 088/2020

VENCIMIENTO: 16/06/2020

DESPACHO DE COMISIÓN

---En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 02 días del mes de junio del año 2020, se constituye la Comisión de **PETICIONES Y PODERES de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca**, - con quórum legal- con el objeto de tratar el Proyecto de **LEY**, contenido en el Expte. Nº 088/2020, de autoría de los **Diputados Provinciales Maximiliano Rivera Villalba; Juan Carlos Rojas** y caratulado: "**IMPONESE EL NOMBRE DE DR. CARLOS GREGORIO MALBRÁN AL BANCO CENTRAL DE SANGRE, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD.**"

---Luego de su correspondiente análisis esta comisión resuelve:

PRIMERO: Aconsejar al Cuerpo la aprobación en General y en Particular del presente proyecto de **LEY**.

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE LEY

ARTÍCULO 1º.- Impónese el nombre de Dr. Carlos Gregorio Malbrán al Banco Central de Sangre, dependiente del Ministerio de Salud de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca.

ARTÍCULO 2º.- De forma.-

SEGUNDO: Designar como miembro informante al **Diputado Provincial Guillermo Marengo**.

FIRMANTES: Dip. MARENCO, Guillermo Ramón – Dip. DENETT, Juan – Dip. HERRERA, Rubén – Dip. SASETA, Natalia.-

lv
aa
cb